ONSULTORES Y
COMERCIALIZADORES S.A.S
NIT: 901751624-6

Valledupar, 30 de sept. de 2026

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
EICE
Valledupar

OBJETO: **"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR",**

REFERENCIA: Manifestación de Interés – Proceso de Contratación.

Estimados señores:

YANIS ALEXSEY FUENTES GONZÁLEZ, en mi condición de Representante Legal de **Y.F. CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.**, por medio de la presente manifiesto formalmente el interés de la empresa que represento en participar en el proceso de contratación relacionado con el objeto **"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR"**, para lo cual se adjuntan los documentos requeridos para acreditar la existencia, representación legal, capacidad y demás requisitos exigidos de conformidad con las condiciones establecidas para el proceso.

Así mismo, manifiesto que **Y.F. CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.** cuenta con la disposición e interés para atender las obligaciones derivadas del proceso contractual y suministrar la información o documentación adicional que sea requerida por la entidad durante su trámite.

Para efectos de las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el proceso, se indican los siguientes datos:

DATOS DE CONTACTO	INFORMACIÓN
Persona de contacto	YANIS ALEXSEY FUENTES GONZÁLEZ
Empresa	Y.F. CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.
Dirección y ciudad	CL 4 NRO. 5 - 27 BRR TOSCANO
Teléfono / Celular	3229736460
Correo electrónico	yanis_6329@hotmail.com

Para constancia se firma en Valledupar – Cesar el 30 de sept. de 2026

Yanis Fuentes G

YANIS ALEXSEY FUENTES GONZALEZ
CC. 1.091.673.181
R/L: Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S
NIT: 91.751.624-6

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 30/09/2026
Hora: 9:08 am
Firma: Cindy Leal A

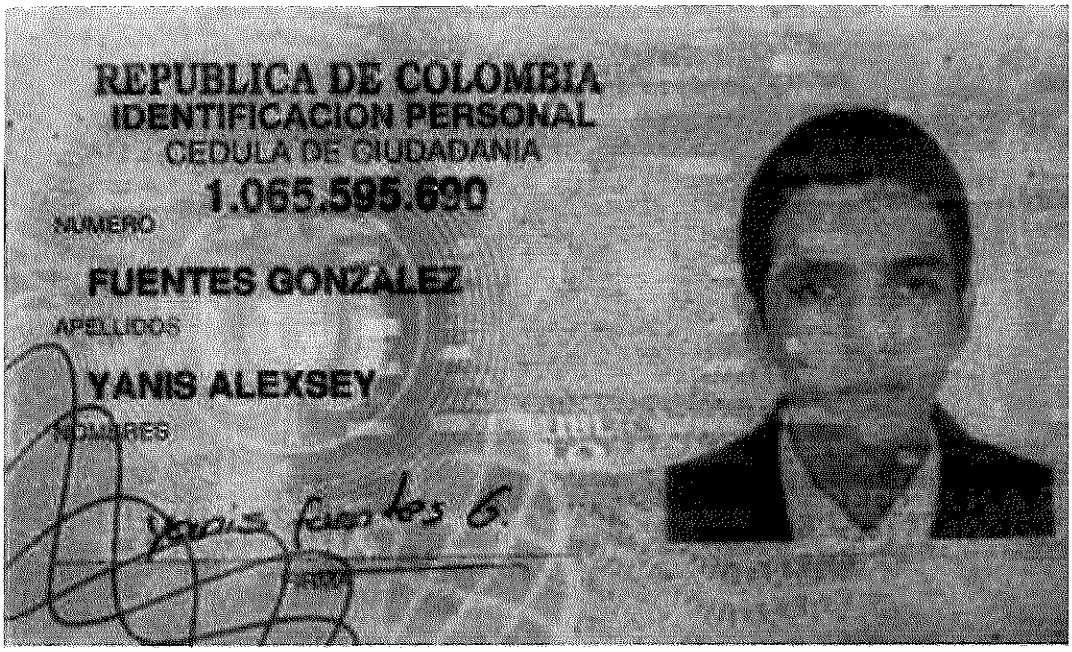

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.595.690
FUENTES GONZALEZ
APELLIDOS
YANIS ALEXSEY
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1988
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-JUL-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222904790

(415)7707212489984(8020) 000014122290479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 1 6 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 4 NRO. 5 - 27 BRR TOSCANO

42. Correo electrónico yanis_6329@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 7 3 6 4 6 0	3 1 1 4 4 6 6 7 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 3 0 9 0 9	4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 0 8	0 1 6 1	1 0 8 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-27 / 05:45:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES GONZALEZ YANIS ALEXSEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222904790

(415)7707212489984(8020) 000014122290479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 1 6 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 4 1 3 9	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222904790

(415)7707212489984(8020) 000014122290479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 1 6 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 5 9 5 6 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FUENTES	GONZALEZ	YANIS	ALEXSEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 9 3 7 4 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OYOLA	ACEVEDO	JENNIFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222904790

(415)7707212489984(8020) 000014122290479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 1 6 2 4		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 1 2 7 4 1	4	2 7 2 7 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARO	ORTIZ	YULIETH	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222904790

(415)7707212489984(8020) 000014122290479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 1 6 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0	

165. Dirección: CL 4 NRO. 5 - 27 BRR TOSCANO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 2 0 4 1 4 0	2 0 2 3 0 9 0 8	
168. Teléfono: 3 2 2 9 7 3 6 4 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 13:47:13
Recibo No. S001037445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nERmy9xscz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S
Nit : 901751624-6
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 204139
Fecha de matrícula: 08 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 4 5 27 BRR TOSCANO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : yanis_6329@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229736460
Teléfono comercial 2 : 3114466735
Teléfono comercial 3 : 3229736460

Dirección para notificación judicial : CLL 4 5 27 BRR TOSCANO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : yanis_6329@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023, con el No. 52743 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 31 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024, con el No. 53663 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA PRESENTE SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Será su objeto social la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, así como el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. Adicionalmente, se dedicará a la construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, Construcción de puentes y viaductos, Construcción de túneles, Construcción de líneas de ferrocarril y de metro, Construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras, Pintura y otros tipos de marcado de carreteras, Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

También, se dedicará a la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: Las relaciones públicas y comunicaciones; el diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etc.

Así mismo, se dedicará al comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.

De igual manera busca desarrollar actividades de Mantenimiento y reparación de maquinarias,

equipos industriales livianos y medianos; Adecuación de áreas e instalaciones; suministrar herramientas, repuestos, elementos de Protección personal, pinturas, insumos; comercialización de equipos, elementos, herramientas De ferretería y todo lo relacionado con la construcción; la compra y venta de automotores; Adquirir e importar vehículos y otros bienes que tengan la relación con su actividad; abrir Talleres de sus actividades, estaciones de servicios y elementos conexos, diagnosticentros o Almacenes de repuestos en general para automotores; desarrollar programas de promoción y Prevención de la salud mental y trastornos mentales, realización de capacitaciones y/o talleres Para fomentar practicas sobre la conservación y restauración del medio ambiente; realizar la Formación en prácticas claves para el autocuidado emocional del talento humano: realizar Fortalecimiento de procesos comunitarios; desarrollar intervenciones psicosociales a nivel Individual y grupal; desarrollar programas que beneficien a niños, niñas, familias, adultos Mayores, población y víctimas del lgtbi, realizar el fortalecimiento de espacios que garanticen Los derechos humanos e inclusión social, charlas, cursos, seminarios, talleres educativos, Programas en relación a los factores psicosociales del entorno, organizar y ejecutar programas de capacitación integral, ejecución y elaboración de proyectos sociales, asistencia social

Agropecuaria, charlas, cursos, seminarios, talleres en relación al agro, cría, levante, pre ceba, Ceba y comercialización de ganado mayor y menor, comercialización de productos Agropecuarios, desarrollar actividades conexas, auxiliares, complementarias de las Mencionadas en este artículo y que puedan asegurar la expansión de las actividades bien sea Directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculos de Sociedad o accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 290.000.000,00
No. Acciones	29.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 290.000.000,00
No. Acciones	29.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2023 con el No. 52743 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YANIS ALEXSEY FUENTES GONZALEZ	C.C. No. 1.065.595.690
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JENNIFER OYOLA ACEVEDO	C.C. No. 1.067.937.479

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: M7020 M7490

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: Y.F CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES
Matrícula No.: 204140
Fecha de Matrícula: 08 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 4 5 27 BRR TOSCANO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/09/2026 - 13:47:13
Recibo No. S001037445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nERmy9xscz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $423.977.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Señores
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – AMV E.I.C.E.

OBJETO: "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR".

REFERENCIA: Manifestación de Interés scc-058-2026

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SURUC GROUP S.A.S.**, identificada con NIT **901.830.265-4**, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de **MANIFESTAR FORMALMENTE EL INTERÉS** de nuestra representada en participar dentro del presente proceso de selección contractual.

En atención a lo dispuesto en los Términos de Referencia y en concordancia con el Manual de Contratación de la entidad, aportamos adjunto a esta comunicación la documentación requerida para la debida acreditación de la existencia y representación legal de la persona jurídica, así como la plena capacidad jurídica de su representante.
Así mismo, me me permito relacionar a continuación los datos oficiales para la recepción de notificaciones, citaciones y demás comunicaciones vinculadas con la presente solicitud y el eventual desarrollo contractual:

- **Persona de contacto:** Diana Marcela Santiago Franco
- **Dirección física:** Calle 7A No. 19C - 155, Barrio La Esperanza, Valledupar - Cesar
- **Línea celular:** 317 555 2145
- **Correo electrónico institucional:** surucgroupsas@gmail.com

En constancia se firma en Valledupar a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Diana Santiago Franco
DIANA SANTIAGO FRANCO
Representante Legal
SURUC GROUP S.A.S

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 30/09/2026
Hora 11:00 am
Firma: Cindy Leal A



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.839.753**

SANTIAGO FRANCO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Santiago

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1998**

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

11-ABR-2016 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-00824955-F-1065839753-20160512 0049726937A 4 45817429

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141273879970

(415)7707212489984(8020) 000014127387997 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 0 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SURUC GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 A 19 C 1 55 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico		
surucgroupsas@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 7 5 5 5 2 1 4 5	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 1 4	7 0 2 0	2 0 2 4 0 4 1 4		4 6 6 3	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-01 / 02:28:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTIAGO FRANCO DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141273879970

(415)7707212489984(8020) 000014127387997 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 0 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 0 2 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141273879970

(415)7707212489984(8020) 000014127387997 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 0 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 3 9 7 5 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTIAGO	FRANCO	DIANA	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 16:30:24
Recibo No. S001032369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pw7sk4Hx8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURUC GROUP S.A.S
Nit : 901830265-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 210235
Fecha de matrícula: 09 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 A 19 C 1 55
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : surucgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012228942
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 A 19 C 1 55
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : surucgroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 55356 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURUC GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Actividad principal la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otra u otras sociedades. Transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones ue ten an interés frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contrato de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de áreas afines al objeto. Celebrar y ejecutar todos los actos, contrato y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los ítems de los anteriores que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los ítems sociales. el estudio, diseño, asesorías, interventorías, alquiler, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, transporte, explotación, prestación de servicios profesionales, administración de negocios, comercialización, servicios, mantenimiento, venta y suministros, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto en el sector privado como público de los siguientes: a) mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, calibración, incluido el suministros de repuestos, compra y venta de los siguientes: oficinas, computadores, ups, impresoras, tóner, carnets, plotter, escritorios, sillas, equipos de oficina, mobiliarios, picapapel, pantallas táctil, cámaras fotográficas, extintores (recarga y suminitros). refrigeración, aires acondicionados, chiller, sistemas de refrigeración, cuartos fríos, neveras horizontales y verticales, termómetros, higrómetros, aires acondicionados de vehículos, tanques fríos de almacenamiento de leche, congeladores verticales y horizontales. equipos agrícolas, rotospeed, sistemas de riego, motosierras, guadañadoras, fumigadoras, picapasto, equipos de bombeo, equipos de ordeño mecánico y automatizados, tractores, cosechadoras, empacadoras, tostadoras de café, turbinas de aire, bombas de alto flujo, desgranadoras de maíz, ensiladoras, trituradoras, aspersores, fumigadoras, motoazadas, motocultores, segadoras, pulverizadora, abonadoras, rastras, sembradoras, barrenadora, equipos de transporte, vehículos de carga, camionetas, buses, busetas, automóviles, motos, motos eléctricas, aulas móviles, ambulancias. equipos industriales, ascensores, impresorasas 3d, equipos cnc, tornos, fresadora, lijadoras, caladoras, ruteadoras, pulidoras, taladros, prensa hidráulicas, herramientas de carpintería, equipos de soldadura, engrasadoras, montacargas hidráulicos y eléctricos, herramientas de mano, estanterías inteligentes, máquinas de coser, fileteadoras, bordadoras, comprensores de aires, equipos de metrología, equipos de telecomunicaciones, grúas, equipos de forraje, calderas, equipos de pesaje, equipos electrónicos, sensores, actuadores,

válvulas, sistemas de videovigilancia, sistemas cerrado de circuitos de televisión cctv, celulares, gps, tarjetas programables, pantallas lcd, termocuplas, sensores de (movimiento, sonido, táctil, vibración, humedad, monoxido) módulos bluetooth, controladores de motores, estación de soldaduras, equipos de radiocomunicación, sistemas de control, maquinaria amarilla, maquinaria pesada, grúas, cargadores, volquetas, bulldozer, motoniveladoras, retroexcavadoras, manipuladores telescópicos, telehandler, vibrocompactador, mixer, bombas de concreto, equipos de cocina, estufas industriales, batidoras, molinos, sierras, balanzas, equipos biomédicos, odontológicos y de laboratorios, autoclaves, hornos de conveción, densimetros, incubadoras, hornos de laboratorios, centrifugas, concentrador de vacio, baños termostatado, espectrofotometro, planchas de calentamientos, agitadores, destiladores, medidor multiparametros, sistema de gases medicinales, camillas, equipos de cromatografía, análisis de alimentos, microcospios, equipos de bromatología y química analítica, desfibriladores, infraestructura y obras civiles, tanques de almacenamiento de agua, pozos profundos, piscinas, equipos de desalinización, redes hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pinturas, sistemas drywall, puertas, ventanas, pisos, redes de gas, limpieza y roceria, sistema de tratamiento de aguas residuales – ptar, plantas de tratamiento de agua potable, jardineria, infraestructura física, infraestructura electrica, transformadores, tomas de cargas, instalaciones eléctricas, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, luminarias, energia solar, paneles solares, baterias, inversores, controladores, calentadores, cables y conectores, protecciones, plantas solares, electrodomesticos, televisores, lavadoras, hidrolavadoras, ventiladores, calentadores de gas, equipos náuticos, motores fuera de borda, equipos de buceo, radares, embarcaciones menores, estaciones de control trafico marítimo y fluvial, b) equipo industrial: maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos. Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna. Maquinaria y accesorios para construcción y edificación. Maquinaria y accesorios para manufactura y rocesamiento industrial. Ma uinaria, accesorios suministros ara maneo, acondicionamiento almacenamiento de materiales. Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes. Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energia. Herramientas y maquinaria general. c) componentes y suministros: suministro de todos los elementos de ferretería y pintura, componentes y suministros estructuras, edificación, construcción y obras civiles. Componentes y suministros de manufactura. Componentes y suministros electrónicos. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento. Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas. d) productos de uso final: equipos de oficina computadores impresoras scaner, accesorios y suministros. Papelería, equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. Equipos y suministros para limpieza. Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. Alimentos, bebidas y tabaco. Medicamentos y productos farmacéuticos. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo. Ropa, maletas y productos de aseo personal. Productos para relojería, joyería y piedras preciosas. Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios. Muebles, mobiliario y decoración. instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, utensilios de cocina y menaje, camas, colchonetas, elementos de gestión del riesgo en general, artículos deportivos, artículos para el arbitraje deportivo, señalización, elementos de seguridad industrial. e) equipo médico, accesorios y suministros: equipos y suministros veterinarios. Telas y vestidos médicos. Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo. Equipo y suministros dentales. Equipo de diálisis y suministros. Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, de examen y control del paciente, de centro médico, de hacer imágenes diagnosticas médicas y de

medicina nuclear. Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente. Productos para administración intravenosa y arterial. Nutrición clínica. Compra y venta al por mayor y detal de productos farmacéuticos, instrumental, medico quirúrgico, odontológico, material de osteosíntesis, de laboratorios (reactivos) y oncológicos; equipos médicos y dotaciones medico quirúrgicas y hospitalarias en general. Suministro de materiales de curación, afines y complementarios; confección y comercialización de prendas institucionales y hospitalarias. elaboración de manuales de uso y mantenimiento de elementos de protección personal; elaboración de programas de vigilancia epidemiológica; capacitaciones y asesorías en salud ocupacional; exámenes de ingresos, egresos y periódicos; espirometrias, visiometrias, audiometrías, mediciones ambientales, fisioterapia, uricologia; estudios de sonometría de salud ocupacional y ambiental; suministro de elementos de protección personal; adquisición, compra y distribución de toda clase de medicamentos y elementos de uso hospitalario; comercialización de dotaciones hospitalarias y equipos medicoquirurgicos. Comercialización, representación e importación de toda clase de materiales y equipos para el desarrollo y cumplimiento de las finalidades que aqui se proponen. Realizar y ejecutar proyectos de salud que involucren los niveles de atención i y ii; desarroller actividades conexas, auxiliares complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansión de las actividades bien sea directamente o mediante otras compañías con las que haya posteriormente vínculos de sociedad o accionistas. f) parcelas de tierra: lotes residenciales, comerciales, industriales, lotes de terrenos gubernamentales y tierras agricolas. g) vías: calles o avenida o bulevar, carreteras interestatal o autopista o peaje. Líneas de ferrocarril, metro, tren ligero, tranvía o trole. Senderos de bicicletas. Carreteras circunvalar, troncal, secundaria, doble, única. Caminos o senderos peatonales. h) estructuras y edificios permanentes comerciales y de entretenimiento, de transporte, públicos, utilitarios, educacionales y de administración, hospitalarias, de acomodaciones, de salud y deportivas, industriales, agrícolas y de cultivos y pesca, religiosas, de defensa. i) estructuras y edificios móviles: tarimas y graderías, tiendas de carpas y estructuras de membrana. j) estructuras y edificios: para fincas, residenciales, comerciales e industriales, de emergencia y alivio, médicos, metálicas. k) servicios de contratación agricola, pesquera, forestal y de fauna. Servicios de minería, petróleo y gas. Servicios de producción industrial y manufactura. Servicios de limpieza, descontaminación tratamiento de residuos. Servicios medioambientales. Servicios de transporte, almacenaje y correo. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología. Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público. Servicios financieros y de seguros. Servicios de salud. Servicios educativos y de formación. Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Servicios personales y domésticos. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia servicios politicos y de asuntos cívicos. Organizaciones y clubes, servicios de catering, comidas preparadas y servicios de alimentación. l) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos: asesoría de gestión, recursos humanos, legales, inmobiliarios, comercialización y distribución, política comercial y servicios, de administración de empresas, organización de eventos (deportivos, culturales, gestión social, gestión del riesgo). m) servicios profesionales de ingeniería y arquitectura: ingeniería civil, mecánica, eléctrica y electrónica, química, petrolero y gas, minas, océanos, transporte, aeronáutica, de transmisión de energía eléctrica y arquitectura. Servicios de permisos, muestreo, de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control. n) gerencia de proyectos: estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación o administración de proyectos, servicios temporales de redacción. o) servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento: servicios de construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares. Servicios de apoyo para la construcción, control de plagas, de mantenimiento y reparación de instalaciones,

instalación y reparación de bandas transportadoras de mantenimiento y reparación de infraestructura. Servicio de construcción y mantenimiento de edificios industriales y bodegas nuevas, comerciales y de oficinas, agrícolas, públicos especializados y plantas industriales. Servicios de construcción de autopistas y carreteras, revestimiento y pavimentación de infraestructura, marina, de facilidades atléticas y recreativas, reparación de facilidades de detención, preparación de tierras, sistemas de transito masivo y alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción. Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos, plomería, hvac calefacción, enfriamiento y aire acondicionado, pintura, sistemas eléctricos, especializados de comunicación, instalación de sistemas de seguridad física e industrial, de máquinas, albañilería y mampostería, drywall, acústicos y de aislamientos. p) materias primas: material vivo vegetal y animal, abonos, accesorios y suministros. Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible. Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas, materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastomericos. Materiales y productos de papel. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos, víveres, abarrotes, alimentos perecederos y no perecederos, frutas, verduras. Fabricación de madera plástica, estibas, puntales, postes, pisos plásticos, canastillas plásticas, vigas para minerías plásticas, tablas plásticas, estación de puntas, soldaduras especiales y montajes metalmecánicos. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial y de servicios que la ley considere legal parágrafo: la empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial de servicios que la le considere I al. Parágrafo: los Accionistas aportan como experiencia al objeto social, consultorías y asesorías en la elaboración y presentación de planes integrales en todas sus modalidades tanto privadas como públicas, ya bien sea de seguridad y convivencia ciudadana. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial o de servicios que la ley considere legal, contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir,

novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año" la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazará al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser

aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 04 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 60089 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA SANTIAGO FRANCO	C.C. No. 1.065.839.753

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 03/09/2026 - 16:30:26
Recibo No. S001032369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pw7sk4Hx8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4663 E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.300.548.063,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 16:30:26
Recibo No. S001032369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5pw7sk4Hx8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ATARA
PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S

Señores,
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – AMV E.I.C.E.

OBJETO: "ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR"

REFERENCIA: Manifestación de Interés – Proceso de Contratación.

Estimados señores:

por medio del presente documento, me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Legal de **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.** (NIT 901.662.231-3) para **confirmar formalmente nuestra intención de participar** en la presente convocatoria pública, SCC 058-2026

En concordancia con las exigencias del Manual de Contratación y lo estipulado en los Términos de Referencia, anexo a esta comunicación el expediente documental habilitante que acredita la existencia jurídica de la sociedad, sus facultades legales y la vigencia de su representación.

En constancia se firma en Valledupar a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Mª Camila Mejía A

MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA
Representante Legal
ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S

E.I.C.E. AMV
RECIBIDO
Fecha: 30/09/2026
Hora: 2:30 Pm
Firma: Cindy Leyla

Notificaciones

Calle 9A #15-44 San Joaquín Tel:
3234815593
info.servicios@atarapeisas.com
Valledupar - Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.846.162**

MEJIA AHUMADA
APELLIDOS

MARIA CAMILA
NOMBRES



Maria Camila Mejia A
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1999**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-ENE-2017 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-00880222-F-1065846162-20170201 0053400442A 1 46655125

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 23:48:02
Recibo No. S001038273, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKexM5y749

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901662231-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 196485
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 A 15 44
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : info.servicios@atarapeisas.com
Teléfono comercial 1 : 3234815593
Teléfono comercial 2 : 3002046851
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 A 15 44
Barrio : SAN JOAQUIN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : info.servicios@atarapeisas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 01 del 28 de noviembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022, con el No. 50062 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 52068 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL (AMPLIACIÓN)

Por Acta No. 005 del 22 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023, con el No. 52092 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTO (AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 006 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2023, con el No. 52577 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 008 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 54252 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 009 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No. 55337 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 010 del 26 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024, con el No. 55780 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 012 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No. 57871 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS A ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá los siguientes objetos:

1. Formular, diseñar, planear, programar, avalar y evaluar proyectos de distintos tipos y enfoques como son: constructivos, agroindustriales, educativos, ambientales, sociales, comerciales, entre otros. Con la elaboración de planos, cálculos, avalúos, loteo y gerencia de

proyectos en el sector público o privado.

2. Realización de obras de construcción, adecuación, remodelación, restauración y ampliación y recuperación de cualquier tipo como: carreteras, puentes, casas, urbanizaciones, urbanismo, distritos de riego, edificios, estructuras, túneles, presas, infraestructura para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, centros comerciales, obras sanitarias, ambientales, obras de paisajismo y complementarias, estructuras metálicas, estructuras de madera, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, instalaciones interiores para edificaciones, en general todas las actividades relacionadas con las obras civiles, la ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la exploración, explotación y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural, obras en el sector eléctrico y telecomunicaciones, obras urbanas, suburbanas y rurales.

3. Construcción, remodelación, dotación y adecuación de centros y casa culturales, también adecuación, recuperación y cambio de estructuras y cubiertas de toda clase de inmuebles.

4. Estudios de suelos, cimentaciones, topográficos y demás estudios necesarios para la elaboración, implementación y/o construcción de todo tipo de proyectos, así mismos estudios en el área electromecánica y ambiental.

5. Diseño construcción mantenimiento y reparación de redes de transporte de hidrocarburos por oleoducto, poliductos, redes de distribución de gas, redes de tubería en general y estaciones de bombeo, sistema de servicios generales industriales y no industriales

6. Brindar asesorías, consultorías, interventorías, auditoria, programación y estudio de factibilidad para el diseño y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, el medio ambiente, sociales, educativos, de geología, minería, entre otros proyectos relacionados con el desarrollo de la empresa con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacional e internacional. Asimismo, realizar convenios para el desarrollo de dichas actividades, por medio de contratos de participación, consorcios, uniones temporales, entre otras asociaciones.

7. Explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción.

8. Participar en cualquier tipo de licitaciones o concursos públicos o privados que se presenten a nivel nacional e internacional.

9. Comercializar, administrar y enajenación de predios, fincas o unidades resultantes de su fraccionamiento, adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles, la construcción de vivienda; bien sea casas de habitación unifamiliar o edificios multifamiliares, de pisos o apartamentos; así como la construcción de edificaciones y/o locales destinados a cualquier tipo de actividad para su comercialización.

10. La transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de la adecuación de terrenos para la construcción de viviendas, la transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda la división material de predios, la transferencia de dominio a título oneroso de las unidades resultantes de la edificación o construcción de viviendas en unidades independientes o por el sistema propio de propiedad horizontal, la transferencia de dominio a título oneroso de viviendas en unidades independientes o sometidas al régimen de propiedad horizontal, la celebración de promesas de venta, el recibo de anticipos de dineros o

cualquier otro sistema que implique recepción de los mismos, con la finalidad de transmitir el dominio de inmuebles destinados a vivienda. Todas las actividades las podrá desarrollar independientemente del título por el cual haya adquirido los inmuebles que posteriormente transfiera

11. Organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza, que tengan objetos similares o complementarios con los de la sociedad y llevar la representación de personas jurídicas o naturales, nacionales o internacionales, dedicadas a la construcción u obras civiles, lo mismo que con la maquinaria dedicada a dicha actividad.

12. Representación, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de productos, materiales, suministros, elementos, herramientas, maquinaria y equipos relacionados con la industria del diseño, desarrollo y construcción de proyectos y obras. La adquisición en el mercado nacional o en el mercado extranjero a través de importaciones y la distribución en el mercado nacional o en el extranjero a través de la exportación bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal de toda clase de materias primas, productos semielaborados o totalmente elaborados relacionados con la industria de la construcción y, por consiguiente se establecen, administran y explotan almacenes, bodegas, depósitos, puntos de ventas, exhibidores u otros lugares o puntos adecuados para la distribución al por mayor o para la venta al por menor de los artículos y productos mencionados. También la realización de toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución de las mercancías anteriormente mencionadas, tales como: compraventa, suministro, agencia comercial, consignación, mandato, importación y exportación.

13. Administrar corretaje, compraventa, arriendo, permuta, comodato o cualquier acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles, También realizar actividades de La adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la pignoración e hipoteca de dichos bienes según el caso.

14. Explotación, transporte y comercialización de materiales de construcción de cantera y rio.

15. Montaje y mantenimiento de instalaciones mecánicas, instalaciones eléctricas, telefónicas sistemas de comunicación, canalización de redes de alta y baja tensión y similares, construcción y reconstrucción de torres transportadoras de energía, fabricación y colocación de partes metálicas para las mismas y/o similares, instalación de torres de emergencia, compra y suministro de materiales afines, colocación e izada de conductores, transporte y colocación de equipos y materiales eléctricos y todo lo relacionado con el ramo de la energía y la metalmecánica

16. Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/o adaptación de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones, así como el estudio y la prestación de servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado, como socio o aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios.

17. Desarrollo de actividades y proyectos que conlleven al cuidado, conservación y mantenimiento del medio ambiente, llevando a cabo tramites, permisos ante las distintas autoridades ambientales del país para el uso adecuado de los recursos naturales, así mismo desarrollando estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y de contingencia que permitan una mejora en las obras, asesoría en el diseño implementación mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad, asesoría en el diseño implementación mantenimiento y mejora de sistemas de gestión medio ambientales, asesoría en el diseño implementación mantenimiento y mejora de sistemas gestión en el área de prevención de riesgos laborales, asesorías en el diseño implementación mantenimiento y mejora de sistemas de gestión integrados (medio ambiente, calidad y seguridad), auditorías internas en sistemas de gestión; en desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo.

18. Desarrollar la actividad encaminada a la reforestación, aprovechamiento forestal preservación y recuperación del ambiente con todas sus actividades afines o complementarias.

19. Desarrollar las actividades agropecuarias, ecológicos, silvicultura, extracción de maderas, cultivo de bosques la producción especializada, comercialización y actividades conexas.

20. Desarrollar actividades encaminadas a la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales.

21. Realizar investigaciones, creación y aplicación de estudios y conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos para el desarrollo territorial, diseño y ejecución de proyectos para mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de instituciones del orden local, regional, departamental o nacional; conservación, restauración y preservación de los recursos naturales y el ecosistema: suministro de productos agropecuarios orgánicos y de materiales de infraestructura, modernización y competitividad institucional; diseño y desarrollo de modelos administrativos para instituciones públicas y privadas, con metodologías participativas; planeación, formulación ejecución de planes y programas sectoriales en salud, educación y medio ambiente.

22. Brindar consultoría, asesoría e interventora, investigación y asistencia para la generación de conocimiento y creación de estrategias en los procesos de desarrollo territorial y de sus entidades; elaboración de tablas de retención, organización de archivo; asistencia y asesoría jurídica en diferentes áreas de derecho; elaborar planes de desarrollo, programas de gobierno estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos. Asesoría jurídica a entidades de derecho público y privado. Capacitación y formación del recurso humano y procesos de planeación y administración como contratación, proyectos, carrera administrativa, presupuesto y otras áreas afines con la administración pública construcción social para la democracia y la participación, generación de sistemas productivos socialmente sostenibles y de desarrollo para las regiones y/o territorio; sistemas de información para la gestión. También crear todo tipo de procesos y procedimientos que contribuyan a que las instituciones mejoren su nivel de gestión eficiencia y eficacia en la administración. Prestar servicios en consultoría, estudios investigaciones auditorias revisorías fiscales, elaboración y ejecución de planes y proyectos de desarrollo administrativo dirigido al sector público y privado, adelantar todo tipo de trámite y actuación jurídica ante cualquier despacho judicial a nivel nacional e internacional. Prestar asesoría necesaria de recaudo, administración y manejo de rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden.

23. Prestación de toda clase de servicios de comercio, comercio exterior tradicional y por vía

internet, crear taller para la producción y confección de uniformes y dotaciones para el personal de las entidades públicas y privadas. Dirección, asesoría capacitación. Suministrar al público en general a la empresa privada y a entidades del estado, útiles de oficina, aseo, papelería y enseres, maquinaria y equipo, dotación de oficina, dotaciones personales y suministro en general.

24. Desarrollar todo tipo de herramientas y aplicaciones de software encaminado a la solución de problemas y a la administración de información, sector privado: software para la administración de grandes tiendas de mercadeo, sector público: software para la administración municipal, manejo del proceso como modulo tributario, impuestos y contribuciones de orden nacional municipal y nacional. Modulo financiero: manejo presupuestal, modulo estadístico , modulo administrativo, módulo de recursos humanos y nomina; marketing: campañas de lanzamiento de productos, marcas y servicios a través de internet, obtención y manejo de base de datos de clientes, definición de perfiles de usuarios, estadísticas poblacionales y estudios de mercadeo, micrositios para la recolección de información, campañas y promociones en línea; diseño web: diseño elaboración y administración (web-máster) de sitios web dinámicos, mercadeo, comercialización y publicidad mercadotecnia, planeación, estratégica, plan de mercadeo, investigación de posicionamiento del producto, investigación de mercados, producción de ventas, investigación de productos nuevos, asesorías, estrategias publicitarias, suministrar a los socios y al público en general los vehículos y demás instrumentos de trabajo, aprovisionar artículos importados y nacionales, explotación y venta de productos, marcas y servicios de cualquier índole, establecer el servicio de droguería, promover la micro empresa ofreciendo asistencia técnica o mecánica, suministrar herramientas, insumos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las demás actividades productivas, así como el consumo personal y familiar.

25. Desarrollar soluciones integrales para el posicionamiento y proyección de empresas y negociaciones, dentro de la nueva economía integrando modelos productivos. Servicios de mensajería especializada, toma de lectura de servicios públicos, entrega de facturación de servicios públicos y todo lo relacionado con el servicio de mensajería.

26. Venta de artículos de papelería y de escritorio, comercio de computadores, equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios, dotaciones de todo tipo, y suministros en general. Alquiler de vehículos usados o nuevos, con o sin conductor. La sociedad también podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

27. Desarrollar acciones pedagógicas como talleres, charlas, seminarios, estudios, investigaciones, entre otras actividades formales y no formales que por medio de convenios celebrados ante entidades públicas y privadas. Al igual que la producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos, o, cualquier otro soporte de multimedia.

28. Crear espacios de comunicación y publicitarios tales como: canales y programas de televisión, emisoras comunitarias, periódicos, revistas y programas radiales, bibliotecas, bancos de datos, sistemas de información, páginas web, impresos en general y/o audiovisuales, comunicación satelital, así como toda nueva tecnología de cobertura máxima.

29. Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades del siglo XXI, así como conocimientos para el ejercicio de sus derechos,

la prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a partir de la exploración de sus vocaciones, intereses y talento.

30. Desarrollo de la educación y la docencia a nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior.

31. La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de textos para la enseñanza preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior.

32. Realización de actividades en internet, incluida la creación y desarrollo de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico, y análisis y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o ajena de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de la misma, y la explotación de talleres de imprimir, y, en general cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas.

33. Promover el desarrollo de planes sociales para apoyar y mejorar la calidad de vida de los más necesitados entre ellos empobrecidos, huérfanos, viudas, ancianos, madres cabeza de familia, desplazados por la violencia, víctimas de la guerra y afectados por desastres naturales entre otros.

34. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

35. Realizar actividades propias de los proyectos de inversión, contrataciones privadas, públicas, asociaciones público privadas y concesiones de distinta naturaleza, sean éstas viales, saneamiento, represas y, de cualquier otra naturaleza, y/o de servicios, entre otros, relacionados a las actividades de ingeniería civil y construcción, entre otros; ya sea que su participación sea en forma individual, consorciada, o asociado, como inversionistas y/o constituyendo personas jurídicas que tengan por objeto estas actividades; podrá también ejercer y realizar la administración, gerenciamiento, explotación de concesiones y/o empresas concesionarias relacionadas a cualquiera de las actividades indicadas en el presente objeto social.

36. Suministro de muebles y equipos para oficina, mobiliario para oficinas, divisiones para oficina, suministro e instalación de sistemas modulares para oficina. La Sociedad podrá ejercer actividades directamente relacionadas, afines, o conexas, que coadyuven a la realización de sus fines. Para cumplir dicho objeto, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.

37. La sistematización, y el mejoramiento de hospitales, escuelas, plazas de mercado, edificios administrativos, parques recreativos, puentes. El mantenimiento y demarcación de las vías públicas. La prestación, la administración y la comercialización del servicio público de aseo domiciliario. La recolección, el transporte, el almacenamiento y la disposición final de residuos sólidos y peligrosos. La asesoría, el estudio, la asistencia técnica, la capacitación, la sensibilización, la interventoría, el manejo, el aprovechamiento, la recuperación y la

transformación de material reciclaje y de residuos sólidos. El compostaje de residuos orgánicos. Los estudios, el diseño, la construcción, la gestión, la interventoría y el mantenimiento de instalaciones para la producción de energía eléctrica de fuentes hidroeléctricas, eólicas, solares y de cualquier otra fuente renovable y no renovable incluyendo la explotación y el uso de fuentes renovables y equiparadas de energía térmica por cuenta propia y por cuenta de terceros. La contratación para prestación de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorías, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorías, topografía, publicidad y construcciones de obras civiles en general; así como también de saneamiento básico, ambientales, arquitectónicas, urbanísticas, edificaciones, vivienda y vías en general, telecomunicaciones, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo: el desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajarán bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar; prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial (ingeniería conceptual, básica y de detalle), análisis y diagnóstico estructural de instalaciones existentes, estimación de costos de ingeniería, construcción, análisis de operaciones, simulación de procesos y sistemas discretos, auditorias técnicas, diseños y cálculos estructurales, diseños de interiores y acabados, la prevención y mitigación de desastres, la gestión de proyectos de habilitación urbana, el catastro e ingeniería de valuaciones, la auditoria y demarcación territorial, el manejo y ordenamiento de cuencas, la planificación territorial y proyectos, la elaboración de cartografía en general en base de planos, mapas, fotografías aéreas, imágenes satelitales y base de datos alfanuméricos geográficos, asesorías y consultoría e materia minera, industrial, agricultura, salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos. Dirección general de ordenamiento ambiental; desarrollo de proyectos sanitarios y ambientales, consultorías, la evaluación, estudio y monitoreo ambiental, el ecoturismo y reactivación económica, planes de manejo ambiental, proyectos de saneamientos ambiental, planificación y manejos de áreas verdes, la auditoría ambiental, restauración y reforestación de áreas intervenidas, cursos, seminarios y talleres acerca de la conservación de la calidad ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y la educación ambiental, la comercialización, distribución representación comercial, importación y exportación de productos y subproductos derivados de los recursos naturales, consultarías en materia minera, industrial, agricultura salud, transporte y educación, estudios hidrológicos, climatológicos y geológicos y servicios de limpieza y salud psa. Laboratorios; muestreo y análisis de agua y suelo para todos los sectores; la venta, compra, arrendamiento, mantenimiento, avaluó, administración, reparación, carretaje e intermediación de muebles, inmuebles, propiedades y bienes raíces, al igual la asesoría jurídica en todo lo atinente a cada una de las antedichas facetas, desarrollar igualmente actividades tendientes a la adquisición, explotación, enajenación de toda clase de terrenos urbanos y rurales; suministro, comercialización y venta al por mayor y al detal de muebles y equipos de oficinas, papelería en general, implementos y materiales de ferretería, para la construcción, materiales eléctricos, implementos de seguridad industrial y personal, accesorios de vestir, prendas en cueros y todo lo relacionado con diseños de moda, dotación y uniformes, publicidad en general, compra y venta, maquila, distribución, administración, consignación, comisión, presentación, importación y exportación y comercialización de prendas de vestir femenina, masculina y niños, adquirir o arrendar bienes muebles o inmuebles con destino a sus instalaciones, establecimientos de comercio, adquirir, fabricar, ensamblar, importar, exportar, bienes o elementos relacionados con su actividad objeto, realizar eventos sociales, pasarela, eventos de moda adquirir, decoraciones en toda clase de eventos y usar nombres comerciales, marcas, modelos, dibujos y demás derechos de

propiedad industrial relacionados con las actividades ejecutadas por la sociedad y con los elementos a través de los cuales las realice, adquirir, establecer y exportar empresas comerciales de distribución, venta o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades, abrir talleres en sus diferentes modalidades, almacenes de ventas, licitar bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto lícito de comercio.

38. La realización y organización de toda clase eventos públicos y privados, suministros de víveres, abarrotes, licores y manipulación de alimentos crudos y preparados, comidas, refrigerios, desayunos escolares, comidas de alto valor nutricional, banquetes; capacitaciones en temas como: emprendimiento social, liderazgo, alimentación, social, educativo, ambiental, cultural, recreativo etc. Asesoría en publicidad en general, comunicaciones y mercadeo, elaboración, distribución y venta de estampados, vallas publicitarias, pendones, afiches, tarjetas, panaflex, asesorías de imagen corporativa, organización de eventos, servicios de litografía, tipografía, diseño gráfico, publicitario y marketing, fotografía e impresión digital, elaboración de material impresos informativos, revistas, periódicos, y similares, compra y venta de imágenes y noticias; implementos y materiales para el aseo y cafetería, implementos y herramientas para el campo y el agro, drogas veterinarias, concentrados semillas, abonos, árboles frutales y ornamentales, insecticidas, pesticidas y toda clase de insumos y reactivos necesarios para el control de vectores, roedores, y transmisores de enfermedades de salud pública, venta de ganados en pie y en canal y especies menores; compra y venta de productos farmacéuticos, instrumental médico quirúrgicos, odontológicos, materiales de osteosíntesis, de laboratorios (reactivos) y oncológicos, equipos médicos, y dotaciones medico quirúrgicas en general; suministro de materiales, implementos, insumos y herramientas para el manejo de residuos sólidos, domésticos, industriales y peligrosos, fabricación de todo tipo mobiliario elaborado en metales, madera y sus derivados para el hogar, oficina e instituciones educativas entre otras.

39. Actividades de asesoría, consultoría y auditoría en proyectos civiles y ambientales, exploración de hidrocarburos y consultoría de medioambiental, sistema de gestión ambiental. 5. Elaboración de estudios de impacto ambiental, diseño de programas de limpieza y desinfección y control de plagas, manuales de pgirh y respel.

40. Diseño, desarrollo e implementación y suministro de software multiplataforma con conexión a bases de datos locales y remotos basados en el modelo de servidor de aplicaciones y/ o sitios web, análisis diseño e implementación de redes de comunicación para voz, datos, video a través de medios guiados con fibra óptica, coaxial, utp y cualquier medio inalámbrico existente. , equipos de cómputo, mantenimiento de computadores y redes hechos a la medida o a los requerimientos del mercado actual, en general podrá cualquier otra operación, alianza, convenio o servicio que guarde relación con respecto al objeto social mencionado. Auditorias e interventoras en sistemas. Instalación, configuración y mantenimiento de redes de computadores, fibra óptica y todo lo relacionado con las telecomunicaciones toda actividad geomántica e ingeniería.

41. eléctricas, sanitarias e hidráulicas, diques, dragados y canales, empradizarían, reforestación, tanques de almacenamiento y redes de distribución; manejo, mantenimiento y control ambiental, biodegradación y remediación de residuos tóxicos y peligrosos, rellenos sanitarios y control de residuos. reparación, construcción, adecuación y mantenimiento de ductos acueductos, gaseoductos, poliductos y oleoductos, pavimentos adecuación y reparcheo de vías en superficies y subterráneas. prestar servicios de asesoría y consultoría profesional a entidades públicas o privadas y/o mixtas relacionadas con el objeto. Interventoría de obras civiles y en contratos de

suministros consultoría y/o asesoría en general. adquisición y alquiler de instalaciones, maquinaria pesada y liviana vehículos y equipos para el desempeño de tales actividades y las que se deriven de la actividad con la arquitectura e ingeniería. alquiler y administración de equipos para la construcción y demolición dotados de operarios. exploración y explotación de materiales para la construcción (cantera y rio). exploración y explotación de materiales y metales preciosos. comercio al por mayor de materiales y metales preciosos. construcción de centros recreacionales, polideportivos y de esparcimiento. contar con entidades públicas de origen municipal, departamental, regional o nacional la asesoría y elaboración de los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes de atención básica y en general planes y programas público, privado o mixto. prestar servicios profesionales en el diseño, elaboración, coordinación y ejecución de los programas de salud ocupacional, de acuerdo con los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial y capacitación de acuerdo a la normatividad vigente en salud ocupacional. prestar los servicios en todas las actividades y servicio de trabajos especializados y no especializados en contratos fijos o temporales. ejecución de obras de diseño construcción e interventorías de acometidas de rede telefónica, acometida telefónicas, de citofonia y en general de redes electicas, electrónicas y de telecomunicaciones. celebrar contratos, subcontratar, delegar funciones que sean inherentes con la construcción de viviendas y obrad de urbanismo. comercialización al por mayor de productos y subproductos de origen animal y vegetal. actividades de servicio agrícola y ganaderos incluyendo las actividades de medicina veterinaria y zootecnia. comercio de bienes raíces muebles e inmuebles y semovientes, prestar servicios de gestión de cartera y corte de servicios con entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. prestar los servicios de mantenimiento, rocería y/o administración de jardines, parques, vías, localizaciones, estaciones, zonas verdes y ornato. contratar con personas naturales y entidades públicas o privadas la recolección de desechos y basuras. prestar servicios en actividades ambientales relacionadas con la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales; recuperación, restauración y conservación de áreas verdes públicas y privadas; ordenamiento y manejo integral de micro cuencas, y protección de nacimientos de agua que abastecen los acueductos urbanos y rurales, construcción y operatividad de Viveros; servicios de guardabosques, programas educativos orientados al uso eficiente y ahorro del agua; control de ruido: gestión integral para de residuos sólidos; conservación, manejo y rehabilitación de la fauna silvestre. estudio sociales, ambientales, geológicos, morfológicos, químicos, físicos, culturales, étnicos, demográficos, forestales, económicos, hidráulicos, hidrológicos, epistemológicos socio ambientales, socioeconómicos, entre otros; implementación de proyectos y/o programas de ecoturismo; programas de saneamiento básico; asesorías ambientales, organización y desarrollo de eventos lúdicos ambientales culturales, inversión en construcción, en transporte y el comercio en general, adquirir enajenar, distribuir en nombre propio o por cuenta de otros en el mercado nacional o internacional toda clase de equipos, materiales y elementos inherente a las actividades que se explote, prestar los servicios de administración y selección de personal certificado y no calificado a entidades privada, públicas y/o mixtas. prestación de servicios profesionales en todos los ramos de la gestión administrativa de negocios y en todas las actividades correlacionadas. importación y exportación de productos de consumo masivo. importación y exportación de productos y derivados de origen animal y vegetal. importación y exportación de maquinaria pesada y liviana, vehículos equipos para desempeñar las funciones de arquitectura e ingeniería. comercialización al por mayor en todo tipo de maquinaria y equipos. realizar actividades intermediación financiera a entidades públicas, privadas o mixtas. comercialización al por mayor de abonos orgánicos e inorgánicos, sales minerales, insumos agropecuarios y medicamentos veterinarios. construcción de placa huella, capacitaciones, mesas de trabajo, obras de construcción de vivienda de interés social, estudios y diseños de optimización de sistemas de

acueducto, estudio y diseño de optimización de sistemas de alcantarillado, obras de construcción de optimización de acueducto y alcantarillado, estudios y diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, obras de construcción de planta de agua potable y residuales, señalización – grabados y publicidad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, comercializar agua residual tratada y sin tratamiento con fines de reúso; comercializar residuos sólidos y subproductos generados en el proceso de tratamiento de agua para consumo humano y tratamiento de aguas residuales con fines de reúso; brindar el servicio de tratamiento de aguas residuales para fines de reúso así como el servicio de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas, de corresponder; entre otras actividades permitidas y reguladas por las normas sectoriales de saneamiento y demás normas de otros sectores aplicables; pudiendo realizar a su vez actividades vinculadas al uso eficiente de los recursos hídricos y promover acuerdos para implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos conforme a la normativa sectorial aplicable. Formulación de proyectos arquitectónicos y urbanísticos como edificaciones, colegios, institutos, universidades, centro de salud, habitacionales, edificios de condominios, oficinas, usos múltiples para negocios (World trade center), plazas, centros comerciales y recreativos, cines, teatros, centros culturales, auditorios, estadios deportivos, plataformas deportivas, centrales de abasto, parques industriales y otras edificaciones con diversos tipos de servicios, etc. Formulación de proyectos de ingeniería como MEJORAMIENTO, REHABILITACION YAMPLIACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIÓN: carreteras, puentes, pontones, alcantarillas, cunetas, muros de contención y pavimentación, terminales de pasajeros, vías férreas, aeropuertos, puertos de embarques, desembarcadero artesanal, Formulación de proyectos de ingeniería como mejoramiento, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura hidráulica: canales, reservorios, desarenadores, bocatomas, sistemas de riego por gravedad, sistemas de riego por goteo, aspersión y micro aspersión, etc. Formulación de proyectos de ingeniería como mejoramiento, rehabilitación y ampliación de obras de saneamiento: bocatomas, cámaras rompe presión, reservorios, PETAR, redes de agua y desagüe, etc Elaboración y diseño de mobiliario de carpintería de madera, melamine, drywall y afines. Elaboración del proyecto decoración de interiores y exteriores de inmuebles, oficinas, viviendas, sala de espectáculos.

42. La sociedad tendrá como objeto pr interventoría para la adquisición de predios mejoras y demás bienes raíces necesarios para la construcción, conservación, rehabilitación o mejoramiento de proyectos viales y demás obras civiles de utilidad pública y privadas; así mismo asesorías y representación en casos civiles, administrativos, comerciales, laborales y de cualquier otra índole jurídica es decir la representación de los intereses de una parte contra los de la otra, sea ante entidades judiciales o particulares. La asesoría y representación en compra, venta, alquiler, administración y tasación de bienes inmuebles y terrenos mediante de contractos de corretaje, la representación de los intereses de una parte contra la otra sea o no, ante instituciones judiciales u otros organismos oficiales o particulares. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. Tales como: A. Gerencia inmobiliaria de proyectos de infraestructura vial; b. Realización de estudios, levantamientos topográficos, inventarios y fichas prediales; c. Practica de avalúos de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales; d. Estudio de títulos y conceptos jurídicos para la

adquisición de bienes raíces para el desarrollo de proyectos viales y trámite judicial para la adquisición de los mismos por vía de enajenación voluntaria o expropiación; e. Oferta de bienes y servicios; f. Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, cuya actividad sea análoga o complementaria; g. Participar en licitaciones en propuestas públicas y privadas; h. Contratar con entidades del sector público, privado y mixtas, subcontratar y formar parte de uniones temporales, consorcios y de otras sociedades establecidas en el Código de Comercio; I. Celebrar toda clase de operaciones bancarias o de créditos; j. Celebrar toda clase de contratos tales como contratos de mandato con o sin representación, mutuo, cuentas en participación, entre otros siempre y cuando estén directamente relacionados con el objeto social de la sociedad; k. La adquisición, construcción, reforma, adición de edificaciones, enajenación, arrendamiento y grabaciones de los mismos y de los bienes inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad puede celebrar todo acto o contrato lícito, conveniente para el logro del objeto social y otorgar poder especial amplio y suficiente a quien considere con la capacidad necesaria para que preste asesoría y represente a personas naturales o jurídicas en nombre de la sociedad, legalización y titulación de predios, estudios catastrales, actualización y registros de fichas y predios catastrales a nivel municipal, departamental y nacionales ya sea de manera digital o física escrita.

43. Suministro y fabricación, alquiler y desarrollo de instrumentos musicales, artesanías, juegos, juguetes, artes, asesorías y equipos educativos, así como de materiales, elementos, piezas, accesorios, libros, materiales didácticos, materiales didácticos profesionales y desarrollo, esto bien sea impresos o digitales.

44. Realización de actividades, torneos deportivos, festivales folclóricos y musicales ya sean regionales, municipales, concursos de cualquier índole, asesorías, marketing, representación de jugadores y artistas de toda actividad cultural y deportiva, de todo deporte y disciplina deportiva

45. Suministro, fabricación, comercialización de puntos ecológicos, envases plásticos, canecas de basura, y puntos te recolección de basura.

46. El mantenimiento, construcción y reconstrucción de maquinaria pesada y sistema hidráulico de igual manera la comercialización de todo tipo de artículos y equipos con desarrollo tecnológico para el sector de la explotación minera, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos y servicios para los mismos y, podrá adelantar actividades conexas, auxiliares o complementarias que puedan incluir importación, producción y/o distribución de bienes y servicios destinados u orientados a desarrollar su objeto social. en ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a sus servicios; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otras u otras sociedades. transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. obtener derechos de propiedades sobre de marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contratos de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de las áreas afines al objeto. celebrar, ejecutar todos los actos, contratos y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos ítems de los anteriores que se relacionan con la existencia y

funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los ítems sociales. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

47. El mantenimiento, construcción y reconstrucción de maquinaria pesada y sistema hidráulico de igual manera la comercialización de todo tipo de artículos y equipos con desarrollo tecnológico para el sector de la explotación minera, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos y servicios para los mismos y, podrá adelantar actividades conexas, auxiliares o complementarias que puedan incluir importación, producción y/o distribución de bienes y servicios destinados u orientados a desarrollar su objeto social. en ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato, representar firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar así mismo con las compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a sus servicios; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otras u otras sociedades. transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de árbitros en cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. obtener derechos de propiedades sobre de marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contratos de prestación de servicios con las entidades estatales, como también con entidades privadas dentro de las áreas afines al objeto. celebrar, ejecutar todos los actos, contratos y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos ítems de los anteriores que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los ítems sociales. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en motores, bombas, electrobombas, calderas, plantas eléctricas, guadañadoras, etc. - servicio de venta, mantenimiento y reparación de vehículos, automotores, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y maquinaria pesada en general. - suministro de repuestos para vehículos, motocicletas, motores y maquinaria en general. venta de lubricantes, aceites, filtros, llantas, baterías para toda clase de vehículos, servicio de servita, compra y venta de toda clase de vehículos nuevos y/o usados, servicio de mantenimiento de paisajes, jardines, parqueaderos y áreas sociales y comunes - suministros, reparación y diseño de muebles para instituciones educativas, oficinas, industria, restaurantes y hogar en acero, madera y cualquier material. instalación, reparación y construcción de piscinas, pozos, plantas de tratamiento de agua - venta de materiales para la construcción, herramientas manuales y eléctricas, pinturas, vidrios, equipos y elementos de protección, productos químicos, ferretería eléctrica y electrónica en general, - servicios inmobiliarios, alquiler, venta y administración de inmuebles residenciales y comerciales - servicio de silvicultura y explotación de la madera. - comercialización de medicamentos, equipos médicos, quirúrgicos, y odontológico. Dotaciones hospitalarias - dotaciones institucionales como: uniformes, ropa, calzado y accesorios. - suministro de textos y útiles escolares. Comercialización de productos agropecuarios, drogas veterinarias, concentrados y forrajes. suministro de víveres, rancho y licores, venta de comidas servidas, refrigerios, servicios de hospedaje, servicios logísticos, programación y realización de eventos, alquiler de equipos audiovisuales, servicio de transporte de carga y pasajeros a nivel nacional, servicios de

interventoría y consultoría, servicio de asesorías jurídicas, contables y financieras.

48. Construcción de obras de ingeniería civil, construcción de edificios residenciales y no residenciales - terminación y acabado de edificios y obras de urbanismo - construcción de obras de saneamiento básico (acueductos, alcantarillados). - construcción de vías, puentes y autopistas. - servicio de mantenimiento general y reparación de instalaciones residenciales y no residenciales - servicio de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción y aires acondicionados - servicio de suministro, reparación y mantenimiento de asesores. - servicio de mantenimiento y reparación general de edificaciones, reparaciones eléctricas, hidráulicas, plomería, pintura, cielo falso, - servicio de construcción de edificaciones para servicios agrícolas y de silos. - servicio de construcción de talleres, estaciones de servicios y garajes. - servicio de plomería, electricidad, pintura, pisos y acabados en general. - servicio de mantenimiento, e instalación de cableado uta. servicio de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad. - servicio de suministro de manteamiento y reparación de equipos de cómputo y de comunicaciones. - servicio de suministro, reparación y mantenimiento de motores, bombas, electrobombas, calderas, plantas eléctricas, guadañadoras, etc. - servicio de venta, mantenimiento y reparación de vehículos, automotores, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y maquinaria pesada en general. - suministro de repuestos para vehículos, motores y maquinaria en general. - servicio de manteamiento de paisajes, jardines, parqueaderos y áreas sociales y comunes - suministros, reparación y diseño de muebles para instituciones educativas, oficinas, industria, restaurantes y hogar en acero, madera y cualquier material. - instalación, reparación y construcción de piscinas, pozos, plantas de tratamiento de agua - suministro de materiales para la construcción, herramientas manuales y eléctricas, pinturas, vidrios, equipos y elementos de protección. suministro de material eléctrico para la construcción - servicio de alquiler y venta de toda clase de inmuebles residenciales y comerciales - servicio de actividades de silvicultura y explotación de la madera. - comercialización de medicamentos, equipos médicos, quirúrgicos, hortensitos y odontológico. - dotaciones institucionales como: uniformes, ropa, calzado y accesorios. - suministro de textos y útiles escolares. - comercialización de productos agropecuarios, drogas veterinarias, concentrados y forrajes

49. Suministro, comercialización de insumos para la pesca, pesca industrial, pesca artesanal.

50. Prestación de servicios para tramites notariales, servicios judiciales y servicios contables.

51. Suministro, comercialización, compra y venta, distribución de motores, motores vehiculares, motores fuera de borda para embarcaciones, motores industriales y motores artesanales.

52. Suministro y comercialización de equipos de buceo y actividades acuáticas en general.

53. Realizar todas las actividades relacionadas al reciclaje, reciclaje de todo tipo de elementos, comercialización de elementos reciclables. 54. Suministro, reparación, mantenimiento, comercialización de elementos de vidrio, puertas de vidrio, vidrios templados, pasamanos en acero inoxidable, ventanas y elementos en general con estos materiales.

55. Suministro, recepción, mantenimiento, instalación, comercialización de elementos acuáticos, bombas sumergibles para plantas de tratamiento de agua potable y residuales, motobombas y motores y accesorios para bombas.

56. Suministro, reparación, mantenimiento, comercialización, de equipos de sistemas de sonido,

parlantes, altavoces, micrófonos, televisores, cámaras digitales y demás elementos audiovisuales y acústicos digital.

57. Servicio de transporte, transporte de carga, transporte de pasajeros, transporte de mercancía, logística de transporte de pasajeros. 58. Servicio de apoyo logístico para la realización de eventos.

59. Suministro, mantenimiento, reparación y comercialización de asesores.

60. Servicio de recolección, manejo de transporte, mantenimiento y disposición final de residuos peligrosos, biológicos, hospitalarios, químicos y similares.

61. Suministro y comercialización de medicamentos, fármacos, medicamentos alternativos, medicamentos naturales y medicamentos en general.

62. Realizar toda actividad de limpieza y desinfección, control de plagas y fumigaciones en general.

63. Suministro, fabricación, mantenimiento, rehabilitación, reparación, comercialización de elementos o prótesis para el uso de tratamientos y todo lo relacionado con la ortopedia y termológicos o patologías médicas.

64. Suministro, manteamiento, reparación y comercialización de equipos meteorológicos, atmosféricos, equipos de percepción de riesgos y equipos de medición.

65. Suministro, venta, compra, comercialización al por mayor y al detal de repuesto de vehículos, vehículos de carga, maquinaria amarilla, maquinaria pesada, motocicletas, bicicletas, vehículos de vuelo, aviones, buses y busetas, lanchas, botes, motores acuáticos, barco, vehículos acuáticos.

66. Mantenimientos mecánico, sincrónico y demás equipos, vehículos de carga, maquinaria amarilla, maquinaria pesada, vehículos de carga liviana, automóviles, buses y busetas, camiones, vehículos de servicio público.

67. Suministro, compra y venta, comercialización de `productos para el hogar, toallas, almohadas, sabanas, artículos de cama.

68. Suministro y comercialización de combustible, gasolina, diésel y gas.

69. Suministro, comercialización y mantenimiento de plantas eléctricas, ups, baterías, baterías de carro, baterías de plantas solares, baterías industriales.

70. Comercialización, suministro y mantenimiento de tanques de agua, albercas, tanques de fibra de vidrio, tanques de almacenamiento y todo tipo de tanques en general y uso industrial y uso comercial.

71. Suministro, comercialización, fabricación, compra y venta de sillas, mesas, en plástico, metálicas, madera y cualquier material en general, alquiler y arriendo de sillas y mesas, suministro de sillas para oficina y viviendas.

72. Suministro, compra y venta, comercialización de vehículos, vehículos de carga, vehículos livianos, vehículos de servicios público, camiones, buses y busetas, motocicletas, bicicletas, automóviles, barcos, astilleros, maquinaria pesada, maquinaria amarilla, lanchas, botes, vehículos acuáticos, aviones, aeroplanos y avionetas.

73. Suministro, mantenimiento, compra y venta, comercialización de equipos telefónicos, celular, radios, radioteléfonos, cámaras, cámaras fotográficas, cámaras de circuito cerrado, equipos de radio y televisión, cámara de video, videobeam, tablets y todo el repuesto de esta clase de equipos.

74. Suministro, fabricación y comercialización de aceites, lubricantes, grasas, aceites de vehículos, de cocina, refrigerantes para aire acondicionados de hogar y vehículos, líquidos y químicos derivados del petróleo, del carbón y gas.

75. Suministro, comercialización de llantas, neumáticos, llantas de vehículos, de motocicletas y bicicletas.

76. Suministro y comercialización de elementos para atención, mitigación, prevención de riesgos, así como también elementos de protección personal (EPP), contra incendios, inundaciones y general.

77. transporte de carga por carretera - construcción de carreteras y vías de ferrocarril. - comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. - aserrado, acepillado e impregnación de la madera. - fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles. - fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. - fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería. - actividades de impresión. - actividades de servicios relacionados con la impresión. - producción de copias a partir de grabaciones originales. - fabricación de vidrio y productos de vidrio. - mantenimiento y reparación especializada de productos elaborados en metal. - mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. - mantenimiento y reparación especializada de equipo electrónico y óptico. - mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico. - mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte, vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. - mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. - construcción de proyectos de servicio público. - demolición del terreno. - preparación del terreno. - instalaciones eléctricas. - instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. - otras instalaciones especializadas. - terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. - otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. - comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. - comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. - comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. - comercio al por mayor de metales y productos metalíferos. - comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. - comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. - comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video.

78. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. - comercio al por menor realizado a través de internet. - catering para eventos. - actividades de otros servicios de comidas. - edición de libros. - edición de directorios y listas de correo. - edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas. - otros trabajos de edición. - edición de programas de informática (software). - actividades de grabación de sonido y edición de música. - actividades de telecomunicaciones alámbricas. -actividades de telecomunicaciones inalámbricas. - actividades de telecomunicación satelital. - otras actividades de telecomunicaciones. - actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). - actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. . - otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. . - procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. - portales web. - actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. - actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. - ensayos y análisis técnicos. - investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. - publicidad. - estudios de mercado y realización de encuestas de opinión publica. - actividades especializadas de diseño. - actividades de fotografía. - otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. - alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. - otras actividades de suministro de recurso humano. - actividades de servicios de sistemas de seguridad. - actividades combinadas de apoyo a instalaciones. - limpieza general interior de edificios. - otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. - actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. - actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. - fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. - organización de convenciones y eventos comerciales. - otras actividades de espectáculos en vivo. - gestión de instalaciones deportivas. - actividades de clubes deportivos. - otras actividades deportivas. . - mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. . - mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. - fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso. - obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como patentes de inversión, marcas de fábricas, etc., y toda clase de concesiones económicas útiles para la actividad social.

79) La explotación de actividad publicitaria en todos sus campos mediante sus propios recursos o en representación de terceros.

80) Mantenimiento, señalización, demarcación de carretera y aeropuertos.

81) Realización de estudios, gestiones y asesorías a nivel de desarrollo urbano, marketing y publicidad.

82) La importación y comercialización de equipos eléctricos.

83) Mantenimiento e instalación de equipos electrónicos, de seguridad de comunicaciones, de ayuda de acceso y de iluminación.

84) Realización de estudios, asesorías de impactos ambientales, planes maestros de desarrollo, planes de desarrollo, PBOT, POT, diagnósticos urbanos y demás actividades afines con las áreas antes descritas.

85) El desarrollo de proyectos de mercadeo directo y campañas publicitarias en medios masivos de comunicación.

86) La prestación de servicios propios de una agencia de publicidad.

87) La creación, administración y explotación comercial de todo tipo de comunicación masiva, tales como redes públicas y privadas de datos, voz y video, teledifusoras, de telefonía, medios impresos y otros medios.

88) La utilización con o sin fines de lucro de todo tipo de frecuencia comerciales o no comerciales, y frecuencias subportadoras, en cualquier banda del espectro electromagnético, incluyendo frecuencias de televisión, radio microondas y otras que puedan ser utilizadas para la difusión de señales comerciales de televisión, radio, telefonía datos, y otras señales, así como la comprensión digital de señales de vídeo y radio que optimicen el uso de las frecuencias asignadas.

89) La creación, producción, difusión pública y/o privada y explotación comercial de todo tipo de programas de televisión, radio, telefonía, datos y otras señales, difundidas por medios convencionales o satelitales y tal retransmisión local y difusión pública y privada de esas señales, utilizando tanto frecuencia del espectro electromagnético, como otros medios públicos o privados, tales como cables coaxiales o de fibra óptica.

90) La representación comercial de empresas extranjeras, productoras o broadcasters de televisión, radio y telecomunicaciones en general.

91) La compra y venta de espacios publicitarios en calidad de brokers de medios de comunicación masiva pública y privada.

92) Fabricación, comercialización, compra y venta de estufas ecológicas ambientales, y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como repuestos, piezas y objetos bases propios.

93) Desarrollo de procesos para saneamiento de pasivos catastrales, saneamientos prediales y gestiones de usos de suelo.

94) Gestión, desarrollo de proyectos y diagnósticos para el funcionamiento de los servicios públicos en el urbanismo territorial, así como las gestiones antes las entidades encargadas de los servicios públicos a nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional.

95) siembra, comercialización, compra y venta de frutas, verduras, granos, hortalizas, cereales y demás productos agropecuarios afines.

96) actividades de soldadura, actividades relacionadas a la soldadura, suministro, comercialización, compra y venta productos de soldadura, equipos de soldadura, y actividades desarrolladas con base a la actividad de soladura, metálica y en general.

97) actividades de explotación metálica, actividades en la construcción, fabricación, y demás procesos con metálica, en construcción y actividades derivadas, ornamentación y trabajos metalmecánicos en general.

98) Suministro, fabricación, comercialización, compra y venta, mantenimiento de soluciones de energía alternativa fotovoltaicas, paneles solares, repuestos, y comercialización de los mismos.

99) Suministro, fabricación, distribución, comercialización, mantenimiento, instalación, de señales de tránsito, reductores de velocidad, señales urbanísticas, señaléticas, avisos e identificación vial.

100) Elaboración de documentos oficiales, creación, gestión, socialización de toda clase de políticas públicas, gestiones de planes y programas en general en cualquier área.

101) Actividades de apoyo jurídico, social, y demás, para las asociaciones, grupos y población en general con discapacidad, grupos étnicos, población afro, comunidades indígenas, comunidad LGBTIQ+, población diversa en general, juventudes, personas mayores, victimas e inclusión de todos los individuos, grupos sociales y religiosos.

102) Actividades de apoyo y gestión política, apoyo para servicios de elecciones políticas, elaboración de todo tipo de insumo, documento y demás para la inclusión en las actividades políticas democráticas.

103) Realizar programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo humano, social y educativo, que impacten socialmente y propendan por los derechos de niñas, niños, jóvenes como sujetos de especial protección constitucional, sus familias y otros ambientes de desarrollo, y que sirvan de base para la solución de problemas existentes en Colombia y en otros países.

104) Formar talento humano crítico, creativo, ético y comprometido con el impacto en la transformación social nacional e internacional, a través de la participación en procesos de investigación, generación de proyectos, diseminación y la incidencia en políticas y programas de niñez y juventud.

105) Diseminar conocimientos, información y experiencias que contribuyan a fortalecer las capacidades de la sociedad civil y de los estados en la construcción y desarrollo de políticas y programas para la niñez y la juventud.

106) Organizar e implementar reuniones, seminarios, encuentros, simposios, cátedras, conferencias, congresos y otros programas educativos. Para ello, podrá celebrar acuerdos o convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, Públicas o privadas.

107) Ofrecer en convenio con universidades, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados, post doctorados y en general programas de educación formal y no formal que desarrollen y faciliten el cumplimiento de sus objetivos en el territorio de Colombia o en el exterior. Para ello, también podrá celebrar acuerdos o convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

108) Celebrar contratos, abrir cuentas de ahorro, fiducias e inversiones que generen alguna rentabilidad para ser utilizadas en su totalidad en el desarrollo de su objeto social, podrá alquilar inmuebles, entre otras funciones, todas tendientes al logro de los objetivos propuestos.

109) Realizar todos los actos y negocios jurídicos necesarios y convenientes para el desarrollo del objeto social y que contribuyan a su sostenibilidad, en forma individual o asociándose en

convenios, consorcios, uniones temporales o contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

110) Servir al interés general de la comunidad, mediante la cooperación nacional y /o internacional para el desarrollo social, económico, educativo y cultural de las personas menos favorecidas, vulnerables y víctimas del conflicto, mediante la gestión, el desarrollo y ejecución de proyectos, programas, planes y actividades, que aporten a la construcción de la paz y al mejoramiento de las condiciones de vida de estas comunidades, desde los enfoques de desarrollo humano sostenible, ciudadanía plena, paz y desarrollo, derechos, y enfoque diferencial.

111) Gestionar y desarrollar proyectos, programas, planes y actividades en las áreas de fortalecimiento comunitario, fortalecimiento institucional, equidad de género, infancia, adolescencia y juventud, derechos humanos, desarrollo cultural y educativo, desarrollo económico, soberanía alimentaria infraestructura comunitaria, sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo e investigación y todas aquellas que se identifiquen con el objeto de la empresa.

112) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos, convenios, acuerdos y asociarse con otras entidades públicas, privada, mixtas y/o sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

113) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.

114) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, donaciones e inversiones a nivel nacional, e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la empresa, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

115) Efectuar todas las actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles.

116) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o El exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

117) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas y proyectos presentadas por personas, grupos u organizaciones, CUYOS propósitos y objetivos concuerden con los de la empresa.

118) Lograr revitalizar los territorios a través de la construcción de paz, el fortalecimiento institucional y la gestión cultural entendiendo esta como elemento constructor de tejido social.

119) La promoción y ejecución de acciones sociales y alianzas estratégicas a nivel nacional y/o internacional para la concreción de buenas prácticas de gobernanza local que atiendan a la especial condición de los territorios, y contribuir así a la estabilización social y económica de los mismos.

120) Apoyar el proceso de formalización e impulso de la economía territorial y de inclusión socio económica que contribuya al fortalecimiento de la productividad territorial

121) Adelantar labores de formación educativa frente a personas naturales, jurídicas y/o de derecho privado o público, entendiendo la educación como factor potencializado de capacidades, y desarrollo territorial y transversalizado siempre en sus acciones los enfoques diferenciales, conciliadores y de género, vitales para el avance de la sociedad a comunidades más democráticas e incluyentes objetivos específicos.

122) Actuar como un elaborador, participe o socio implementador directo de proyectos, acuerdos multilaterales, estrategias interinstitucionales, políticas públicas y/ o demás iniciativas que surjan de personas naturales y/o jurídicas de derecho privado o público, tanto nacionales como internacionales.

123) Adelantar acciones de consultoría a instituciones, empresas y entidades del estado en la planeación, gestión de políticas públicas y responsabilidad social empresarial.

124) Planear y ejecutar procesos de formación educativa y capacitación, dentro de los sistemas educativos formales e informales y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo con las precisiones jurídicas que contengan la normatividad aplicable a dichos niveles académicos.

125) Participación directa en los debates, discusiones o coyunturas locales, nacionales e internacionales en aras de fortalecerlas e incluir en ellas las necesidades y/o enfoques territoriales

126) Ejecutar las acciones pertinentes para coadyuvar procesos de inclusión socio económico de diversos sectores sociales de los territorios, así como adelantar labores que impulsen el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la productividad tanto industrial como comercial de los mismos.

127)Analizar elementos regionales que permitan visibilizar los territorios desde sus capacidades físicas, económicas, sociales y culturales.

128) Realizar eventos, conversatorios, ferias, exposiciones y demás que cumplan con la doble función de reactivar el respeto y la promoción de la idiosincrasia regional y nacional, y permitan a través de una comunicación efectiva dar relevancia en el debate público social a las controversias y dificultades que se presenten en el territorio.

129) Construir tejido y movimiento social que reconstruya el espíritu de los territorios y los lleve a todas las esferas de lo público, a través de eventos académicos, culturales, artísticos y ambientales.

130) Propender por la difusión de las ciencias, la innovación tecnológica y la Cultura desde iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

131) Desarrollar productos que muestren los territorios hacia el exterior, tales como videos, publicaciones escritas, etc.

132) Ejecutar la celebración de contratos directos o de selección con entidades territoriales para impulsar proyectos educativos, que tengan relación directo o indirecto con el objeto social de la empresa.

133) Adelantar todos los procedimientos administrativos y de gestión institucional, necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa, de acuerdo con las previsiones de ley, así como la observancia a las obligaciones tributarias y de regulación y vigilancia derivadas de su propia naturaleza.

134) Fomentar, promocionar, crear, organizar y ejecutar programas en general y/o construir modelos metodológicos por medio de expresiones artísticas para el desarrollo de los planes sectoriales de las diferentes entidades territoriales que inciden en el impacto social (salud, educación, cultura, agro, medio ambiente, deporte, vivienda, vías, servicios públicos, empleos, comunicación y comercialización).

135) Orientación del capital humano a través de estrategias de promoción de los esquemas institucionales (gubernamentales, privados y mixtos) que garanticen la existencia del mejoramiento de calidad de vida de los individuos y el fortalecimiento de los campos de acción como campañas, seminarios o congresos. Impulso al desarrollo social, económico, y cultural de la población menos favorecida.

136) Celebrar toda clase de contratos, actos civiles o comerciales, convenios, uniones temporales o alianzas necesarias autorizadas por la ley y los estatutos para el cumplimiento de sus objetivos y fines. Por medio del arte diseñar y ejecutar campanas culturales, educativas, sociales y comerciales.

137) Contratar con entidades públicas y privadas para llevar a cabo campañas de concientización ciudadana, educativas, salud, ahorro u otro factor que devenga la institución, por medio de la representación artística de jóvenes.

138) Producción de videos, televisión, cine y fotografía. Escuela de artes, donde se ensena diferentes expresiones artísticas, como literatura, redacción, periodismo, teatro, danza, modelaje, música, televisión, radio, prensa escrita, presentación de tv.

139) Servicios de etiqueta y protocolo, arte digital, internet y redes sociales, relaciones públicas y otros afines con el ramo de la comunicación, agencia o intermediarios de artistas con el fin de promover el arte en los jóvenes, en especial a los que pertenecen a sectores vulnerables.

140) Educar por medio del arte para disminuir la violencia y maltrato en las nuevas generaciones. Creación de concursos de arte que motiven la participación de creadores en arte digital, fotografía, videoarte, periodismo en televisión, en internet, documentales, entre otros.

141) La explotación en todos sus aspectos del ramo de la publicidad y propaganda. Venta de toda clase artículos. Realización de todo tipo de eventos, ferias, conciertos, ruedas de prensa, seminarios, conferencias, obras de teatro, stand up comedy y blt.

142) Producción gráfica, de todo tipo de papelería, avisos luminosos, stands, vallas y demás.

143) Organizar las condiciones para desarrollar sus otras actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras de carácter nacional o internacional.

144) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

145) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos.

146) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y/o cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la empresa, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial.

147) Estudiar el impacto de proyectos políticos y medidas en el ámbito local, regional y nacional, y contribuir con el diseño de estrategias y propuestas tendientes a producir un efecto positivo o a disminuir el impacto negativo que puedan ocasionar tales políticas y medidas.

148) Fomentar la investigación, el adelanto científico y la educación en todos sus niveles, orientándolos hacia el desarrollo económico y social de la región y del país. Para tal efecto, podrá promover actividades y programas de enseñanza y capacitación.

149) Estudiar el comportamiento de los sectores económicos, sociales, políticos, ambientales y científicos de la región y el país.

150) Realizar directamente mediante la participación de terceros, la elaboración de toda clase de investigaciones, estudios, planes y proyectos que repercutan en el desarrollo sostenible de la región y del país, y presentar recomendaciones o asesorar en esta materia, a cualquier título en general, a los organismos y entidades de cooperación y fomento internacional y a las autoridades y gobiernos de todos los órdenes que tengan que ver con el desarrollo económico, social, ambiental, y científico.

151) Participar directamente o a través de consultores en la ejecución de programas, proyectos o convenios, cuyo objeto sea el estudio y diagnóstico de la situación social y económica de la región del país, así como la formulación de propuestas sobre planes de desarrollo económico social, ofrecer información sobre el comportamiento de la actividad socioeconómica de la región del país.

152) Estimular y promover la participación de individuos y comunidades en todos los asuntos que contribuyan a mejorar el marco social, económico, político y ambiental del entorno.

153) Trabajar conjuntamente con entidades públicas distritales, municipales, departamentales y nacionales, con las universidades, entidades científicas y educativas, gremios y asociaciones cívicas, en el desarrollo de los objetivos anteriormente expuestos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos y convenios para tal fin.

154) Prestar servicios de asesoría y consultoría en materia de altos estudios e investigaciones, económicas, sociales, ambientales y científicas para enriquecer el análisis y el pensamiento humano.

155) Promover y patrocinar la creación, desarrollo y consolidación de tanques de pensamiento, con el objeto de propiciar espacios de análisis de los problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y científicos que limitan el bienestar de la población, así como proponer soluciones a los mismos.

156) Participar en la creación y desarrollo sostenible en la región en el campo económico, social, político, ambiental o científico.

157) En general podrá realizar toda clase de actos o contratos, así como importaciones o exportaciones de bienes o servicios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; además del movimiento transfronterizo de servicios desde Colombia al territorio de cualquier otro país.

158) Promover la organización de la mujer en formas asociativas, desarrollando el liderazgo y el poder colectivo de las mujeres y niñas para lograr la justicia, la paz, la salud, la dignidad humana, la libertad y un medio ambiente sostenible para todos.

159) Promover, divulgar y garantizar los derechos y deberes fundamentales de las mujeres y los niños/as.

160) Ofrecer programas y servicios en el marco de la rehabilitación integral, interdisciplinaria y especializada a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y alto riesgo, entre ellos los niños, niñas y adultos con discapacidad cognitiva y motora.

161) Generar plataformas tecnológicas en todos los proyectos y programas, y en especial que implique la importación y mantenimiento de equipos informáticos y especializados a nivel internacional.

162) Generar proyectos de asesorías, consultorías, servicios, campañas, alianzas, convenios y contratos con los diferentes sectores de la sociedad, con las diferentes entidades del estado y el estado en general, que redunde en beneficio de la población.

163) Promover diseñar, ejecutar y evaluar investigaciones en los diferentes sistemas sociales y en educación para el trabajo y el desarrollo humano, habilitación y rehabilitación que beneficien los procesos de desarrollo de la población en riesgo y que presentan discapacidad cognitiva y motora.

164) Diseñar, fomentar y gestionar diferentes proyectos que garanticen la sostenibilidad de la empresa.

165) Evaluar los programas ofrecidos bajo el marco de la rehabilitación integral regido por altos estándares de calidad, conocimiento y tecnología de punta.

166) Realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de material terapéutico y especializado.

167) Investigar, seleccionar, crear, desarrollar y evaluar programas de habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad, pertinentes a su formación como seres humanos genuinos, regidos por altos estándares de calidad, conocimiento y tecnología de punta.

168) Planear; gestionar, desarrollar y evaluar los proyectos pertinentes que permitan la sostenibilidad de la empresa y su proyección nacional e internacional.

169) Diseñar, implementar y evaluar el sistema de calidad y procesos de habilitación para instancias gubernamentales.

170) Realizar contratos, subcontratos y alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas.

171) Promover la edición de publicaciones periódicas o no periódicas, tal como libros, revistas, audiovisual, material de informática y otros materiales didácticos, terapéuticos y tecnológicos.

172) Realizar talleres en los diferentes grupos de población (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y padres de familia), para realizar acciones preventivas a nivel humano y socio cultural, y mejorar las condiciones de vida.

173) Podrá brindar asesorías, consultorías, de índole administrativa, operativa, especializada, académica a personas naturales, jurídicas, cuyo objetivo mejoren la calidad de vida de los infantes, adolescentes, jóvenes, las mujeres, mujeres gestantes, adultos mayores, familias y grupos étnicos.

174) Podrá prestar servicios de protección, prevención, atención, apoyo, restablecimiento de derechos, a favor de la infancia, adolescencia, jóvenes, la mujer, mujer gestante, adultos mayores, familias y grupos étnicos; de la comunidad en general de todos los estratos sociales, y de los sectores menos favorecidos y vulnerables del territorio colombiano y extranjero.

175) Podrá ofrecer los servicios en forma institucionalizada, personalizada, grupal, a distancia, virtual, en: educación y formación prenatal, estimulación temprana, educación formal y no formal, rehabilitación, recreación, deporte, actividades culturales; capacitaciones, talleres de formación; formación para el empleo, refuerzos nutricionales, integración familiar, terapias individuales y grupales. Podrá ser contratada, contratar, hacer alianzas, uniones temporales, consorcios, de cualquier actividad de servicio público o privado encaminadas a ofrecer estos servicios para niños, niñas, jóvenes, adultos, hombres y mujeres.

176) Podrá realizar todos los programas necesarios, para un desarrollo armónico de las familias: vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, recreación, ocupación del tiempo libre. Este servicio se ofrecerá en forma ambulatoria, ocasional, permanente, abierto, cerrado, en consonancia con las autoridades respectivas a nivel internacional, nacional, departamental, municipal; podrá ser contratada, contratar, hacer alianzas, uniones temporales, consorcios de cualquier actividad de servicio público o privado encaminadas a ofrecer estos servicios.

177) Podrá ofrecer servicios de: consultoría, asesoría, diseño implementación, y ejecutar proyectos encaminados a la administración y gestión pública, con perspectiva de género, con entidades de carácter público o privado, que redunden al mejoramiento de las instituciones.

178) Podrá realizar auditorías e interventoría a proyectos, programas y gestión de entidades públicas y privadas, conforme a las normas generales de auditorías, fomentando la cultura del autocontrol y los valores institucionales, promoviendo los procesos de evaluación, fomento de la cultura del autocontrol y participación comunitaria.

179) Podrá participar en planes, programas que sobre su objetivo promuevan entidades nacionales e internacionales en el área técnica, económica o sociales; recibir asistencia técnica o financiera de entidades nacionales e internacionales para sus planes o programas, en cualquier etapa en que estos se encontrasen.

180) Podrá promover proyectos para vivienda popular, conformando juntas de vivienda con grupos vulnerables de la población, actuar como operador popular de vivienda.

181) Ejecución de y gestión de proyectos relacionados con el medio ambiente, reforestaciones, restauraciones, unidades productivas, implementación de estufas ecoeficientes.

182) Contribuir al desarrollo de una cultura deportiva, integral mediante la articulación y desarrollo de emprendimientos en el campo del deporte integrado con la salud, a educación, la cultura y el medio ambiente, que permitan desarrollar potenciales humanos, fortalecer lasos sociales y mejorar la calidad de vida de la población.

183) Prestar servicios profesionales y prestar servicios especializados, realizar diagnósticos e iden-tificación de estructuras con sus respectivos sistemas radiantes.

184) Administración, construcción, inventarios y supervisión de estructuras e infraestructura pasiva de telecomunicaciones, supervisión e identificación de los usos irregulares que los diferentes actores del mercado le dan a la infraestructura de telecomunicaciones (torres, antenas, ductos y fibra) instaladas en cualquier parte del territorio nacional e internacional y búsqueda de propiedades viables para la construcción de estaciones de telecomunicaciones.

185) La prestación del servicio público esencial domiciliario de gas combustible y la construcción y operación de redes de distribución de gas combustible, en todo el territorio nacional y en el extranjero.

186) Construir y operar gasoductos, redes de distribución, estaciones de regulación, medición o compresión y en general cualquier obra necesaria para el manejo y comercialización de gases combustibles en cualquier estado.

187) Fabricar, ensamblar, comprar, vender, comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo de gases combustibles y energía eléctrica.

188) Extraer, almacenar, transformar, tratar, transportar, y distribuir gases combustibles.

189) Atender cualquier tipo de necesidad energética de clientes actuales y potenciales. Para tal efecto podrá participar en la propiedad, financiación de actividades de generación y autogeneración de energía eléctrica, implementación de activos de conexión, de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de las actividades afines, conexas y/o complementarias, en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las demás actividades establecidas en el presente artículo.

190) Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios públicos.

191) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por sus servicios y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras accesorias a estos, ciñéndose a la Ley y a las decisiones de

las autoridades competentes.

192) Percibir y administrar subsidios de conformidad con la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

193) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de servicios públicos domiciliarios ó la realización de actividades complementarias o conexas. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse, y formar uniones temporales con otras entidades para desarrollar tales actividades.

194) Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con las actividades de la Empresa, explotar y divulgar los resultados y avances obtenidos conforme a las normas pertinentes y celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y extranjeras.

195) Prestar servicios de "back office" o respaldo administrativo a terceros tales como: facturación y reparto de facturación; Recaudo de pagos a terceros y manejo de tesorería; Contabilidad; "call center" o central de llamadas; atención de quejas y reclamos, entre otros, y en general prestar servicios que impliquen la obtención o aprovechamiento económico de la base de datos de la empresa.

196) Garantizar las obligaciones que en desarrollo de su objeto social ejecute la sociedad en relación a SERVICIOS PÚBLICOS.

197) Suscribir convenios de colaboración empresarial para cofinanciar el otorgamiento de créditos a los usuarios del servicio público domiciliario prestado, por red de tuberías, eléctricas o telecomunicaciones, para la adquisición de electrodomésticos, materiales de construcción y artículos para el hogar, bajo esquemas en los cuales las empresas colaboradoras de los convenios asuman los riesgos comerciales y, por su parte, la compañía preste su infraestructura.

198) Prestar los servicios de inspección, revisión y certificación de instalaciones para el suministro de gas, para uso residencial y no residencial, tanto nuevas como existentes y las modificaciones a estas.

199) Prestar los servicios de calibración, ensayo, ajuste y revisión de medidores de gas natural, agua, energía eléctrica y otros equipos relacionados con las actividades de distribución y de inspección de instalaciones para el suministro de servicios públicos domiciliarios y comerciales.

200) Financiar con recursos propios la adquisición por parte de terceros, de cualquier clase de bienes, servicios, elementos y equipos.

201) Implementación de redes y Telecomunicaciones, servicios de wifi, diseño web, sistemas biométricos de seguridad, venta, Suministro y mantenimiento, de equipos de oficina, electrodomésticos, computadores y Partes, cámaras de seguridad, servicio de internet, sistemas de comunicación y obras Complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computacion y comunicación, Señalización y semaforización, sistemas de seguridad industrial, sistemas contra Incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, desarrollo de software, administración Infraestructura de cómputo, servicios de microfilmación, servicios de filmación, Servicios de música ambiental,

servicios de fotocopiado, servicios de call center y contact Center, equipos de comunicación, líneas de transmisión, operación de líneas de transmisión, Mantenimiento de equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, software, y Comercio al por mayor y al por menor no realizado en establecimientos; Consultorías en: área social, gestión educativa, desarrollo curricular, capacitación De maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, Telecomunicaciones, organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas De transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de Telecomunicaciones, aplicaciones de computadores, y sistemas de comunicación rural; alquiler De equipos de computacion, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de vehículos y toda clase de bienes muebles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad Económica licita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en General, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con El objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o Que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

202) Desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades.

203) La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola.

204) La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc.

205) La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas.

206) Comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de semovientes vacunos y equinos.

207) Cría, domesticación y explotación de animales y semovientes con fines de producción alimenticia.

208) La compra, venta, apareo, cría, engorde, doma, adiestramiento y explotación de ganado y equinos de todas clases, incluido su alquiler, así como la formación e instrucción en el trato y manejo de los mismos.

209) Adquisición y comercialización de insumos, maquinaria, equipo y servicios para el sector agrícola, industrial y pecuario.

210) Promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

211) Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.

212) Actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.

213) Planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.

214) Insumos y elementos ferreteros (cemente, varillas, tubos para agua, luz y alcantarillado, pegantes, alambre, hierros, carretillas, martillos, compresores, generadores de energía, turbina, materiales para riego, machetes, hachas, picos, motosierra, guadaña) y demás herramientas necesarias para el sector agrícola, agropecuario y ganadero.

215) Productos e insumos agropecuarios y veterinarios (fertilizante, abonos, vacunas vitaminas, fumigadoras cercas eléctricas, plaguicidas, insecticidas).

216) Suministro de animales vivos (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, peces y aves).

217) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, llevando a cabo el montaje de instalaciones auxiliares y complementarias.

218) La adquisición en propiedad, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario, destinados a la agricultura, la ganadería, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

219) Campamentos turísticos, turismo rural, servicios de hospedaje y alojamiento turístico.

220) Comercialización y servicio industrial de alimentación de alta calidad; platos preparados, precocinados y en general, de productos para la alimentación humana.

221) La protección del medio ambiente y el bienestar económico y social de los habitantes del campo.

222) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: realizar actividades de producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, comercialización y transformación de productos derivados, almacenamiento, transporte, expendio, importación y exportación de ganados y carnes de bovinos, ovinos, porcinos y especies silvestres. Realizar las actividades inherentes al manejo de los subproductos resultantes del beneficio de los semovientes especificados anteriormente y/o contratarlas con terceros, realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social y a la consecución de los recursos necesarios para su desarrollo. Brindar asesoría técnica especializada en la planificación, diseño y montaje de proyectos que involucren el objeto de esta sociedad. Formular y gerenciar proyectos que impliquen la asesoría, gestión, contratación para implementar programas de desarrollo que contribuyan al mejoramiento social y productivo del sector

agropecuario.

223) La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales y/o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura, y la ganadería y sus derivados. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

224) Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.

225) La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

226) La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

227) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

228) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución,

importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; b) explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; d) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso - conforme la legislación aplicable- preste tales servicios por sí o -si correspondiera- con la intervención de los agentes y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata; f) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; g) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; h) la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; i) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.- FORESTALES: j) la explotación de bosques y su talado con fines de industrialización; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera.-COMERCIALES: k) La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.- AERONAUTICA: L) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, distribución y representación de aeronaves y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos demás partes; prestación de servicios de aeroaplicaciones, por sí o por terceros o asociada a terceros.-FINANCIERAS: m) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones o de cualquier tipo en la medida permitida por la ley, realizar financiaciones y operaciones del crédito en general, aceptando y/o exigiendo cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inclusive fideicomisos, negociando títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, pudiendo constituirse en fideicomisario, fideicomitente o beneficiario de todo tipo de fideicomisos y en especial de fideicomisos de garantía.-La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor, ya sea como acreedor hipotecario o prendario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero referidas al objeto social con dinero propio y/o mediante instrumentos financieros permitidos por la legislación vigente.

229) Defender y fomentar el desarrollo del sector agropecuario del país y de las personas que se dedican a esta actividad para alcanzar la soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente y el bienestar económico y social de los habitantes del campo.

230) Preparación de terrenos, fincas, terrenos para siembras, arados mecánicos y manuales, uso de maquinaria para preparación de tierras y alistamientos de terrenos para siembras, recolección de cosechas y acopio.

231) Estudios de suelos y verificación de tierras, análisis de suelos, su composición y validación de componentes, análisis de elementos químicos, materia orgánica, validación de Ph del suelo y demás que sirvan para determinar los planes nutricionales para los cultivos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al Representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 27 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 51878 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA	C.C. No. 1.065.846.162

Por Acta No. 011 del 05 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 56907 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YISETH LORENA BASTO MARTINEZ	C.C. No. 1.098.150.415

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2025 con el No. 57944 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALVARO JAVID ALVARADO PLATA	C.C. No. 1.094.241.150	202489-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 09 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52068 del 22 de junio de 2023 del libro IX

*) Acta No. 005 del 22 de junio de 2023 de la Asamblea 52092 del 23 de junio de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 006 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea 52577 del 19 de agosto de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 008 del 29 de febrero de 2024 de la Asamblea 54252 del 01 de marzo de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 009 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea 55337 del 07 de mayo de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 010 del 26 de junio de 2024 de la Asamblea 55780 del 27 de junio de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 012 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea 57871 del 20 de febrero de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: G4620 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.926.003.390,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 23:48:03
Recibo No. S001038273, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKexM5y749

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****